

LOS INICIOS DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL EN FRANCIA. PRIORIDADES, SELECCIÓN DE ZONAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN. ALGUNOS EJEMPLOS¹

Luis Galiana Martín, Josefina Gómez Mendoza y Rafael Mata Olmo

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

El estudio del inicio de la política agroambiental en Francia tiene el interés de conocer las peculiaridades nacionales en la aplicación de esta política europea, como elemento de contraste en la definición de otras políticas nacionales. Para ello se realiza una aproximación territorial al planteamiento de la fase inicial de dicha política, finalizando con el tratamiento de algunos ejemplos de aplicación de estas medidas de gestión del espacio en varios sectores de la montaña pirenaica.

Palabras clave: Agroambiental, Gestión territorial, Francia, Pirineos.

RÉSUMÉ

L'approche à la mise en oeuvre de la politique agroenvironnementale en France (ses objectifs territoriaux, ses priorités) donne un élément de contrastation au procès de définition d'autres politiques en autres pays européens et s'interroge sur l'étude de quelques exemples d'application dans la montagne pyrénéenne.

Mots clé: Agroenvironnement, Aménagement du territoire, France, Pyrénées.

¹ Este trabajo es consecuencia de las aportaciones de distintos trabajos en el marco de una red de investigación europea sobre el *Análisis de los efectos de la inserción en la política agrícola de las medidas de protección y mantenimiento del espacio*, iniciativa del laboratorio GÉODE (CNRS-Université de Toulouse Le Mirail), y de la cual forma parte el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.

Una parte del mismo ha sido ya objeto de publicación en las actas del *VIII Coloquio de Geografía Rural*, celebrado en Jaca en junio de 1996.

Fecha de Recepción: 9 de noviembre de 1998.

* Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid. 28049 MADRID (España). E-mail: luis.galiana@uam.es / josefina.gomez@uam.es / rafael.mata@uam.es

I. TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL EN FRANCIA

1. Génesis y desarrollo de la política agroambiental en Francia

El interés de una aproximación nacional a la génesis y desarrollo de la política agroambiental europea pretende incidir en un aspecto del actual debate agroambiental que no carece de significación práctica, dada la capacidad que tienen los estados nacionales para definir políticas propias a partir de las directivas europeas. La cuestión que aquí se plantea es saber si las manifestaciones propias de cada país son el producto de un movimiento internacional más o menos homogéneo en la toma en consideración de la calidad medioambiental en la actividad agraria o si dichas manifestaciones, por su singularidad, deben resituarse en los diversos marcos nacionales.

Los reglamentos estructurales constituyen el marco normativo en los que queda recogida la aspiración de adaptar progresivamente la agricultura a las exigencias de la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y del paisaje, comenzando con el reglamento CEE 797185 de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, más tarde con el reglamento CE 2.328191 y finalizando en las medidas de acompañamiento de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) recogidas en los reglamentos CE 2.078, 2.079 y 2.080/92. Entre las medidas complejas y diversificadas que componen estos reglamentos, algunas de ellas pueden ser consideradas únicamente medidas estructurales de connotación medioambiental (abandono de tierras, extensificación y forestación), mientras que otras representan el inicio de una auténtica especificidad medioambiental (art. 19 del reglamento 797185, más tarde arts. 21-24 del 2.328191 y finalmente el 2.078192).

Con anterioridad al reglamento actualmente en vigor (2.078/92), que obliga a los estados miembros de la Unión Europea a la formación de un programa nacional agroambiental, la aplicación de la mencionada normativa europea era potestativa por parte de dichos países. Frente a la rápida adopción y puesta en práctica de estas medidas en el Reino Unido, Alemania, Dinamarca o los Países Bajos (Ver Cuadro 1), Francia se incorporó algo más tardíamente al debate sobre la aplicación del artículo 19. Debate que no se iniciará hasta 1989-1990, de manera tardía, dubitativa y restrictiva, en razón de las reticencias complementarias del Ministerio de Agricultura y de las organizaciones profesionales, vinculado, además, al de reforma de la PAC. Debe considerarse igualmente que, en estos mismos años, se asistía a otro debate en Francia centrado en el proceso de creciente abandono de la actividad agrícola que afectaba al campo francés, con un eco mucho más amplio que la reforma de la PAC, y que influyó muy directamente en el rumbo que tomó la aplicación de las medidas agroambientales.

Desde las instancias oficiales se planteó finalmente, aunque sin ningún entusiasmo como lo demuestran los exiguos créditos presupuestados, un programa experimental que fue tolerado por las organizaciones profesionales agrarias de nivel nacional desde el momento en que afectaba únicamente a las zonas marginales desde el punto de vista productivo: las zonas de producción intensiva debían seguir siéndolo, con el menor número de limitaciones posible. Sin embargo, esta falta de entusiasmo oficial y sindical fue contrarrestada con una calurosa acogida de estas medidas por parte de la iniciativa local que provocó un cambio de orientación en la aplicación de la política. Las expectativas iniciales

fueron claramente superadas; el carácter muy restrictivo del programa quedó igualmente en entredicho, produciéndose una aplicación generalizada del artículo 19.

Se abre así una etapa durante la cual se multiplican las iniciativas y los proyectos. Una etapa que supondrá la fijación del procedimiento de aplicación y de las prioridades que guían la actual política agroambiental en Francia. Como señala Monique Banu -Pastor, lo esencial de las reflexiones y del trabajo de concepci n se ha hecho en la mayor parte de los departamentos en el contexto de los art culos 19 (BARRU -PASTOR y otros, 1995); de ah  nuestro inter s por analizar los inicios de la pr ctica agroambiental en Francia y, en concreto, la aplicaci n del art culo 19.

2. Dimensi n geogr fica de la aplicaci n del art culo 19

Es bien sabido que Francia presenta un rico y variado mosaico de estructuras, sistemas y paisajes agrarios. Su car cter a un tiempo atl ntico-h medo y mediterr neo, su diversidad topogr fica (monta as altas y medias, altiplanos interiores y grandes llanuras sedimentarias, humedales litorales, etc.), unido a los avatares de una larga y compleja historia rural, configuran un espacio agrario lleno de matices, con din micas recientes de muy distinto signo, y donde es posible encontrar pr cticamente toda la gama de problemas ambientales derivados o relacionados con las pr cticas agrarias.

El art culo 19, y en general toda la pol tica agroambiental francesa hasta hoy mismo, ha debido hacer frente, por tanto, a un mundo rural complejo y diverso en t rminos agroecol gicos y ambientales. Ante tal complejidad y teniendo en cuenta, adem s, la limitaci n de recursos disponibles, el car cter hasta cierto punto experimental del art culo 19 y la voluntad pol tica y t cnica de intervenir territorialmente de manera integrada y vertical sobre espacios muy concretos, la pol tica agroambiental francesa se ha caracterizado, al menos hasta 1994, por una estricta selecci n de prioridades y de zonas, argumentada en t rminos agoecol gicos y geogr ficos. Han quedado fuera, por ejemplo, las grandes campa as de cultivos herb ceos del centro y del norte del pa s, los sistemas vit colas y hortofrut colas del sur, o las principales regiones ganaderas intensivas del oeste y noroeste.

La norma en cuesti n, por su propio car cter y por el sentido con el que ha sido asumida en Francia, ha actuado casi exclusivamente all  donde la relaci n dial ctica entre agricultura y medio natural genera tres tipos de problemas muy particulares:

a) La transformaci n y el deterioro de biotopos raros y sensibles, ya sea por la intensificaci n de las actividades productivas, especialmente en zonas de dif cil drenaje, ya por el abandono de determinadas pr cticas, casi siempre ganaderas, que contribuyen a un empobrecimiento de la biodiversidad. Este tipo de problemas son frecuentes, con distintos matices, en las zonas h medas, que ocupan en Francia una extensi n muy notable dada su configuraci n topogr fica e hidrogr fica y el gran desarrollo que adquieren las llanuras bajas litorales y prelitorales.

Aunque no han faltado experiencias en medios secos (Crau seca de Bouches du Rh ne), el grueso de las operaciones se ha dirigido a las marismas del oeste y noroeste, a los tramos inferiores de los grandes r os atl nticos, a algunos humedales del noreste y a la Camarga. Con relativa frecuencia adem s algunas de las operaciones del art culo 19 se han

insertado dentro de diversos parques naturales regionales (Landas de Gascuña, Marais Poitevin-Val de Sèvres-Vendée, Armórica, Brotonne y Camarga). Los objetivos prioritarios del artículo 19 en estas zonas han sido eminentemente ecológicos (mantenimiento y/o recuperación de la diversidad florística y faunística) y sólo subsidiariamente paisajísticos.

b) El deterioro paisajístico y la pérdida de diversidad biológica como consecuencia de la reducción o el abandono de las actividades agrícolas. Las iniciativas del artículo 19 destinadas a combatir este tipo de problemas marcan el contrapunto geográfico y técnico de las zonas de biotopos raros y sensibles. Los programas se han aplicado esencialmente a perímetros ubicados dentro de los principales macizos montañosos (Pirineos, borde oriental del Macizo Central, Alpes, Jura y Vosgos), con fuertes pérdidas de población en general y de activos agrarios en particular, y donde los contrastes de paisaje, fruto de agrosistemas adaptados a la diversidad del medio montano, resultan muy marcados. Por ello la técnica de intervención tiene casi siempre un argumento paisajístico, actuando diferencialmente sobre cada una de las unidades de paisaje rural previamente delimitadas. El objetivo es, precisamente, ese: mantener el paisaje en su riqueza y diversidad, a través de prácticas agrosilvopastoriles que corren el riesgo de desaparecer. Velando por el paisaje se trabaja también por la diversidad biológica y se contribuye a potenciar otra función altamente demandada de este tipo de espacios, la turística, que descansa en los valores estéticos del territorio, en la imagen que tradicionalmente han proyectado estos espacios y que quien los visita desea encontrar.

c) El riesgo de incendios. Aunque la aplicación del artículo 19 a la lucha contra los incendios forestales mediante el fomento de la ganadería extensiva fue abandonada tras cuatro experiencias en los primeros años, los casos seleccionados entonces enriquecen el panorama de las zonas intervenidas, sobre todo el de las montañas y áreas forestales relativamente secas del sur: los montes Cévennes en Gard, el macizo forestal de Var, un sector de montaña seca en los Pirineos Orientales, y los pastizales, matorrales y rodales de bosque submediterráneo en la zona caliza de las *causses* en el departamento de Lot.

3. Las grandes unidades de paisaje rural y los mecanismos de intervención. Los cuadernos de obligaciones y su significado geográfico

Cada uno de los proyectos del artículo 19 contiene un análisis y diagnóstico de las características y de los problemas agroambientales de la zona designada. Esta es una de las claves del futuro éxito de la operación, es decir, el conocimiento minucioso de la realidad geográfica comarcal a través del estudio del sistema agrario y del contacto directo con los protagonistas locales —agricultores y no agricultores—. Del análisis y diagnóstico territorial se deducen los objetivos —incardinados siempre en el marco general de la política agrombiental—, y a partir de ahí se elaboran los cuadernos de obligaciones, que contienen los compromisos por parcela que adquieren los agricultores por un plazo de cinco años. y las subvenciones correspondientes. Los cuadernos constituyen, de esa forma, la síntesis del diagnóstico, de los objetivos concretos y de la técnica a seguir en cada una de las zonas seleccionadas. Nos proponemos ahora ofrecer una síntesis de las grandes líneas de actua-

ción de la política agroambiental francesa, atendiendo a la diversidad de sistemas-paisajes rurales en los que prioritariamente se ha actuado y señalando el distinto contenido de los cuadernos de obligaciones de áreas representativas.

3.1. La protección de biotopos raros y sensibles

De modo general, los proyectos aprobados para el logro de este objetivo han estado dirigidos a zonas húmedas. Los problemas agroambientales de estos espacios difieren obviamente según la naturaleza hidrológica, topográfica y edáfica de los espacios en cuestión, y de las prácticas agrarias tradicionales y actuales sobre los mismos. Desde un punto de vista geocológico cabe distinguir tres ámbitos de intervención: los marais o humedales litorales y prelitorales (Vendée, Charente-Maritime, Loire Atlantique, Seine Maritime-Eure, Deux Sèvres, etc.); las landas (Finistère y Landas); y los espacios húmedos interiores relacionados con los fondos aluviales de los grandes ríos del norte y nordeste (Mosa, Mosela, Rin), o con áreas de difícil drenaje (Champagne húmeda y Brenne).

Los problemas derivados de las prácticas agrarias en este tipo de ambientes son de signo distinto, pero en todo caso conducentes al empobrecimiento de la diversidad biológica y paisajística. Lo más habitual es que la «agresión» al sistema agrario esté provocada por un incremento de la superficie cultivada — y ello es especialmente frecuente en los humedales del interior —, por obras de canalización y drenaje, aprovechamiento de aguas subterráneas superficiales o empleo de fertilizantes y fitosanitarios; es el avance de los cultivos herbáceos frente a la pradera natural y la ganadería extensiva. Pero en sentido contrario no faltan tampoco casos de abandono o de reducción de prácticas tradicionales, sin alternativa de producción intensiva, que provocan también un deterioro de las condiciones ambientales al desaparecer una forma de gestión que venía garantizando tradicionalmente una zonificación y un complemento en términos agroecológicos del espacio húmedo. El problema del abandono agrícola aparece también en estas zonas de biotopos raros y sensibles, con su corolario de «cierre del paisaje» y de pérdida de diversidad en términos paisajísticos y biológicos.

Los objetivos generales perseguidos en los principales tipos de ambientes biogeográficos en los que se está interviniendo son:

- En cuanto a las praderas naturales de zonas húmedas, el objetivo es mantenerlas, prohibiendo, por una parte, el laboreo, los trabajos de nivelación, saneamiento y drenaje, y por otra limitando el empleo de fertilización mineral y/o orgánica, de elementos cálcicos y de productos fitosanitarios. En las praderas naturales *pastadas* a diente se establecen límites de carga y periodos de pastoreo, mientras que en las *segadas* lo más frecuente es que la siega se autorice a partir de una determinada fecha de junio o julio según los casos.
- Por lo que respecta a las marismas saladas, los objetivos son la recuperación de salinas abandonadas y degradadas, el mantenimiento o la reintroducción de prácticas de gestión tradicionales, el mantenimiento de *vasières*, redes hidráulicas, diques, caminos de explotación, y la prohibición del empleo de productos fitosanitarios y de fertilizantes.

- Para la preservación de las turberas, abundantes en estos ámbitos húmedos, las limitaciones establecidas en los contratos se refieren a la vigilancia estrecha del pastoreo, la fecha de entrada en los prados, la carga ganadera, la prohibición de extracción de turba, de fertilización y del empleo de productos fitosanitarios.
- En cuanto a las zonas de mosaico prado-bosque, los cuadernos de obligaciones precisan las condiciones de mantenimiento de los linderos arbóreos entre las parcelas, del mantenimiento del carácter semi-abierto o semi-boscoso mediante una gestión adecuada a cada caso (pastoreo, siega y, eventualmente, desbroce del matorral).
- La preservación y restauración de las landas descansa en el desbroce, la corta selectiva de leñosas y la consolidación de prácticas de siega, con recogida de la paja.
- Finalmente en lo que respecta a los pastos y praderas secas, la meta es el mantenimiento de la riqueza biogeográfica de estos espacios, en ocasiones bastante degradados, mediante el desbroce y la corta selectiva de leñosas, la racionalización del pastoreo, la adaptación de las fechas de siega a los ciclos biológicos de las especies existentes (flora, entomofauna, avifauna...), la siega del rebrote de las herbáceas y el control de los rebrotes de leñosas, el freno a la fertilización y al empleo de productos fitosanitarios y la prohibición de la práctica de fuegos dirigidos (ecobuages).

3.2. *La lucha contra los efectos del abandono agrícola*

Los proyectos agroambientales destinados a combatir los efectos del abandono o retracción de las actividades agrarias tienen un objetivo preferentemente paisajístico- e n términos formales, funcionales y estéticos — y han afectado sobre todo a zonas de montaña y a áreas calizas del sur y este del país. Más allá de la diversidad que cada uno de los perímetros designados presenta, y de los contrastes paisajísticos internos, como corresponde a ámbitos predominantemente montañosos, la mayoría de los proyectos y de sus correspondientes cuadernos de obligaciones tratan de alcanzar, de manera general, los siguientes objetivos:

- rehabilitar el medio mediante el desbroce y la corta selectiva de leñosas,
- adoptar un manejo razonable del pastoreo extensivo, con el establecimiento de un calendario de pastos y la definición de límites de carga ganadera,
- gestionar el medio con la limpieza y la siega, el mantenimiento o la recuperación del cultivo eventual sobre superficies de fuertes pendientes, el control de los rebrotes leñosos, la siega de los rebrotes herbáceos después del pastoreo, la prohibición del fuego dirigido, el aporte de fertilizantes y el empleo de productos fitosanitarios,
- definir determinadas obligaciones de gestión agroambiental como la conservación de los taludes, ribazos, pequeños puntos de agua, setos, lindes forestales, cercas para proteger ciertos biotopos sensibles, etc.

Algunos cuadernos de obligaciones recogen una serie de medidas más específicas para:

- revalorización de los paisajes. En algunos casos el cuaderno de obligaciones debe basarse en un estudio paisajístico que determine los objetivos del mantenimiento de

la calidad del paisaje, específicos para cada zona (por ejemplo, conservar y recrear ejes y relaciones visuales, evitar la colmatación de los valles y de las cuestas por el bosque, mantenerlo a una cierta distancia de los núcleos...). En materia de prácticas agrarias, se trata con frecuencia de preservar o reinstaurar una determinada fórmula de explotación agrícola de la tierra y de reglamentar la reforestación,

- conservación de terrazas, huertos y castañares,
- preservación del *bocage* (campos cercados) mediante la reconstrucción o conservación de la red de setos.

11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS CONCRETAS. LA MONTAÑA PIRENAICA HÚMEDA Y LA MONTAÑA MEDITERRÁNEA

1. Los Pirineos centrales. De la gestión de los recursos ganaderos a la apuesta paisajística en el desarrollo rural

Cuando hablamos de Pirineos centrales nos referimos concretamente al sector montañoso situado en el sector más meridional de los departamentos de Hautes Pyrénées, Haute Garonne y Ariège. En estos tres departamentos se han llevado a cabo operaciones del tipo artículo 19 orientadas en todos los casos al tratamiento de los problemas derivados de la dinámica de abandono de la actividad agrícola y con una fuerte especificidad paisajística en sus planteamientos y determinaciones. En concreto se trata de las siguientes:

- *Zones intermédiaires de la Montagne Pyrénéenne (Ariège);*
- *Zones intermédiaires de la Montagne de Bigorre (Hautes Pyrénées);*
- *Estives et zones intermédiaires de la Montagne Pyrénéenne (Haute Garonne).*

Las operaciones de Pirineos Centrales, enmarcadas en una óptica prioritariamente agro-ganadera, buscarán, encontrarán y asumirán discursos y compromisos medioambientales y, sobre todo, paisajísticos en su discusión, montaje y puesta en práctica. Todas ellas muestran una voluntad homogénea de gestión de la estructura de la propiedad y de mantenimiento de la población agrícola en las zonas, asociando a la problemática de producción agrícola la gestión del espacio y la protección del medio ambiente. En este sentido, la adaptación de ciertas prácticas ganaderas o culturales es presentada como una solución a los problemas de gestión del espacio rural, pero también de prevención contra riesgos (incendio, erosión, deslizamientos) y de protección medioambiental (mantenimiento de praderas, mantenimiento de setos, fosos y taludes, etc.).

En los 3 casos presentados, las candidaturas han sido iniciadas y en buena medida elaboradas por técnicos de la profesión (*Direction Départementale de l'Agriculture et de la Forêt*, Cámaras de Agricultura, *Service Pastoral*), lo que hace de ellas unos proyectos basados en objetivos agrícolas, aunque integrando aspectos medioambientales y paisajísticos que interesaban desde un punto de vista táctico si bien finalmente han sido aspectos que han abierto un interesante proceso de reflexión sobre el papel de la actividad agrícola en la gestión del espacio. Otro punto en común es la implicación total de los Consejos Generales, directamente a través de sus servicios de animación ganadera

(Haute Garonne y **Ariège**) o en estrecha colaboración con la administración estatal periférica (Hautes Pyrénées). Este liderazgo agrícola se verá matizado por la presión de la iniciativa local, que conseguirá influir en la definición final del proyecto, singularmente en la zonificación, mientras que la incorporación de otros socios (asociaciones de protección de la naturaleza) tendrá un carácter testimonial, buscando el visado **medioambiental** del proyecto.

Una vez definido el proyecto en sus condiciones técnicas y presupuestarias comienza el proceso de animación y firma de contratos con los agricultores. La presentación de ayudas financieras novedosas, que priman una modalidad de gestión del espacio a través de la agricultura y no la habitual asistencia para la mejora de las estructuras productivas, necesita de una labor animadora sobre el terreno de gran calidad. La participación de técnicos con amplia experiencia local, capaces de hablar el mismo lenguaje que los posibles contratantes, es fundamental para el éxito de las operaciones. En cualquier caso, se trata de un proceso extremadamente laborioso y lento (reuniones generales, por cantones, por municipios), minucioso y prolijo, que arroja un saldo de horas empleadas por personal altamente cualificado, y por lo general personalmente implicado en el proceso, sólo aceptable en sus elevados costes si aceptamos el carácter experimental de estos programas.

Además de la mayor o menor calidad de la animación, y más importante que la cuantía de las subvenciones (que en general no es excesiva para el sobrecoste de trabajo que imponen), el éxito o al menos la mayor facilidad para firmar los contratos está en función de los contenidos de los cuadernos de obligaciones. En las operaciones pirenaicas tratadas dichos cuadernos descansan en el terreno de la gestión del espacio a través de la agricultura (mediante el pasto, el desbroce mecánico, la siega y las cercas), relegando a un segundo plano la lógica ambiental e integrando parcialmente la paisajística. Como antes señalábamos, será el carácter más o menos limitante de los cuadernos el factor que contribuya en mayor medida a aceptar o desistir de contratar a un agricultor.

Las lógicas dominantes que plantean estos cuadernos de obligaciones, articuladas con los objetivos generales del proyecto, se mueven entre dos aproximaciones muy distintas: adaptación a las prácticas actuales o introducción de nuevas fórmulas de gestión. A su vez, incluyen prácticas agrícolas tradicionales todavía en uso (siega tradicional) u olvidadas (poda de árboles en setos), junto a otras en buena medida novedosas (uso de cercas). Como es fácil suponer, la aceptación de nuevas fórmulas de gestión y de prácticas agrícolas novedosas siempre será más difícil que la continuación de lo que habitualmente se estaba ya haciendo.

En resumen, una reconsideración del sistema agro-silvo-pastoril que integra nuevas lógicas en materia de política agrícola -entre las que destaca la gestión del espacio mediante una valorización de los recursos naturales renovables (pastos y forrajes) y la preservación de los paisajes— y que debe servir para la puesta a punto de un instrumento de gestión del espacio rural a través de la agricultura, que para algunas zonas pueda suponer una garantía de futuro de esta actividad. En buena medida plantea la apertura de la profesión agrícola hacia otros horizontes, más allá de los meramente productivos, al tiempo que incorpora ciertos principios propios de la práctica agraria a la ordenación del territorio y la gestión ambiental.

2. Los Pirineos orientales. Las medidas agroambientales como instrumento complementario de la gestión del espacio

En el departamento de Pirineos-Orientales las medidas agroambientales constituyen un instrumento complementario de la gestión del espacio rural. Esta política de gestión se concreta en tres grandes líneas de actuación en función de los problemas tratados, a saber:

- el abandono de la actividad agrícola,
- el riesgo de incendio,
- la preservación de los equilibrios ecológicos,

manejando con frecuencia la noción de paisaje como concepto aglutinante que permite su aprensión global.

La puesta en práctica de esta política de gestión del espacio rural se apoya esencialmente en acciones que privilegian el escalón local. De esta manera se han ido generando proyectos fruto de la colaboración entre la profesión agrícola, la administración forestal y las colectividades territoriales, entre otros actores, adoptando diversos instrumentos de intervención territorial y buscando diferentes vías de financiación (PDD, Programas LIFE y LEADER, medidas agroambientales).

Por lo que respecta a estas últimas, y más concretamente a los proyectos tipo artículo 19 de Pirineos-Orientales, estos se caracterizan por actuar bajo el principio de **zonificación** exhaustiva del departamento. Ello se traduce en la delimitación de grandes zonas con problemas de gestión prioritarios (disminución de la actividad ganadera y pérdida de recursos naturales renovables pastos en las zonas de alta montaña; aumento del riesgo de incendios por menor actividad agraria y falta de mantenimiento en la montaña media; espacios vitícolas en fase de abandono, con aumento de los riesgos de erosión e incendio por falta de mantenimiento) y en la formación de proyectos individualizados que aspiran a cubrir la práctica totalidad del territorio.

En el momento actual sólo dos tipos de proyectos ya han sido definidos y desarrollados: el fomento del uso ganadero en los montes para controlar el riesgo de incendio y el mantenimiento de la calidad de los pastos de altitud.

2.1. *La Operación local para el mantenimiento de la calidad paisajística y de acogida de los pastos de altitud de Pirineos-Orientales*

Los espacios de alta montaña constituyen el soporte de una intensa actividad turística de gran importancia para el departamento, pero, al mismo tiempo, para 500 ganaderos representan su dominio de pastos de altura, con 50 unidades de gestión que cubren 75.000 ha y acogen más de 15.000 UGM.

Sobre dicho espacio se ha operado en los últimos años una intensa modificación de las prácticas ganaderas. En concreto, entre 1962 y 1988 se observa:

- una especialización de las *estives* por una regresión fulgurante de la presencia de rebaños ovinos (disminución del 60 % en 10 años) en beneficio de bovinos y de equinos;

- especialización que entraña igualmente aceleración del abandono de la guardería del ganado;
- fusión de unidades de gestión en sectores cada vez mayores (se ha pasado de unidades de 600 ha de media a otras de 1.600 ha);
- disminución del dominio de pastos, que ha pasado de 110.000 a 75.000 ha, pero manteniéndose la carga ganadera.

En este proceso, el reemplazo de la guardería por las cercas ha provocado que el ganado busque su alimento en las zonas de mejor calidad o accesibilidad. Esta predilección supone que el 20 % del territorio cubra el 50 % de las necesidades, con una frecuentación reducida del resto del pasto. Todo ello contribuye a crear las condiciones de ruptura del equilibrio inestable, mantenido por el pastor, entre las herbáceas y las leñosas. El avance del matorral disminuye su capacidad de acogida, lo que puede provocar su abandono en 15-30 años.

La operación pretende promover y desarrollar prácticas ganaderas susceptibles de preservar los biotopos raros y sensibles, la calidad de los paisajes y de prevenir los riesgos naturales en los pastos de altitud y lugares notables. El perímetro de aplicación está constituido por 50 unidades ganaderas que totalizan 75.000 ha en la zona de montaña (Vallespir, Conflent, Cerdaña y Capcir), con una superficie subvencionable de 30.000 ha en 20 *estives*. Se organiza en torno a un plan de gestión y ordenación elaborado sobre cada una de las *estives*, que introduce ciertas reglas de carácter novedoso:

- a) el establecimiento de reglamentos de pasto (fraccionamiento en cuarteles, respeto de un calendario, fijación de la carga ganadera, guardería);
- b) la obligación de mantener un medio abierto mediante desbroce manual o mecánico;
- c) llevar a cabo una gestión ambiental y de acogida turística (intervención sobre setos, caminos, pequeña obra hidráulica; preservación de zonas de reproducción de la fauna).

En cada *estive*, el gestor debe elaborar un plan con asistencia técnica (forestales, servicios ganaderos, etc.) que integre los aspectos anteriores. Dicho plan debe ser validado por el comité técnico y administrativo departamental para poder obtener la correspondiente financiación. El respeto de dicho plan es objeto de contrato y la base para la obtención de la subvención. Todas estas prácticas provocan sobrecostes que deben ser modulados según las limitaciones físicas imputables a cada uno de los medios, en función del valor ganadero, de la dinámica de la vegetación, de su accesibilidad, etc.

2.2. Operación local 'Montaña seca-Macizos forestales del piedemonte'

Tras una serie de operaciones piloto de viabilidad iniciadas en 1985-87, en 1993 el CNASEA dio su aprobación a un proyecto artículo 19 en el marco de la Défense des *Fôrets Contre l'Incendie* (DFCI), que planteaba la modificación de ciertas prácticas agrícolas para conseguir una mayor protección de los macizos forestales, creando 'coupures'

de combustible³ mantenidos por el ganado en lugares estratégicos desde el punto de vista DFCI. Se trata, en síntesis, del compromiso de un ganadero a mantener controlada la vegetación en un determinado sector conforme a un cuaderno de obligaciones tras una preparación del terreno (desbroce, instalación de cercas, semillado).

¿Qué supone el establecimiento de un sistema silvo-pascícola? Desde el punto de vista ganadero, es un sistema que utiliza en un momento dado del año los recursos forrajeros de un espacio arbolado: frutos (bellotas, castañas), hierbas, hojas de arbustos y árboles. Desde el punto de vista forestal, y en región mediterránea, es una forma de mantenimiento del medio. Se puede hablar de una situación renovada para el pastoreo en el monte. En este sentido se ha aprovechado un contexto político favorable, dada su orientación en materia de DFCI⁴. Actualmente los medios tradicionales de protección contra el incendio (sistemas de detección rápida, pistas forestales, instalación de puntos de agua, desbroce de vegetación junto a carreteras, cortafuegos) se estiman insuficientes. Conviene garantizar una heterogeneidad de las formaciones vegetales para limitar la extensión del fuego; y es aquí donde aparece el concepto de grandes *coupures* (zonas desbrozadas), con la idea de romper la continuidad de los macizos.

La zona desbrozada para garantizar la protección de un macizo debe cubrir el 20-25 % del mismo (200-250.000 ha de zona roja en el departamento de Pirénées-Orientales). En estas grandes zonas desbrozadas se ha planteado rápidamente el problema de su entretenimiento. En numerosas regiones, la ganadería ha sido considerada un medio eficaz de efectuar este desbroce a menor costo; la protección impone a los ganaderos limitaciones que les obligan a modificar sus prácticas, y ciertos problemas técnicos están aún sin resolver. Pero, sin embargo, la utilización de la ganadería en la prevención de incendios o avance del matorral en zonas de pasto es una técnica relativamente poco costosa para la colectividad, en comparación con el desbroce mecánico, por ejemplo. Presenta, además, un balance ecológico más favorable que otros modos de prevención de los incendios. Los ganaderos, por su parte, deben integrar entre sus objetivos la gestión del espacio y la reducción del riesgo de incendio (limitación del desarrollo de la vegetación combustible en el momento y lugar apropiados), lo que harán siempre y cuando las prácticas que deban asumir no sean incompatibles con la rentabilidad económica o cuando exista una ayuda financiera que compense una hipotética pérdida de productividad.

El perímetro de aplicación abarca esencialmente los macizos montañosos de Aspres y Albkes, situados entre el Canigou y el Mediterráneo, caracterizados por una fuerte potencialidad turística puesta en entredicho por la frecuencia de los incendios. Se trata esencialmente de áreas de alcornocal y de formaciones degradadas de dicha formación, así como garrigas y maquis en los sectores de piedemonte de Conflent y de Fenouillkdes. Los ganaderos presentes en este perímetro utilizan una superficie de alrededor de 15.000 ha de zonas de pastoreo en landas y monte, en gran parte en parques cercados. Cerca de la mitad

3 Zona desbrozada que puede estar situada bien en un lugar estratégico en relación al comportamiento del fuego, bien protegiendo una vía de circulación, y sobre la cual se realiza una ordenación con vistas a frenar el ritmo del incendio. El estrato arbustivo no debe sobrepasar un umbral de 2.000 m³/ha.

4 La zona sensible al fuego en la región mediterránea francesa es de 2 millones de ha, la mitad de las cuales son consideradas de alto riesgo. El costo de la protección asciende a 2.000 millones de F/año.

de las superficies utilizadas han sido objeto de ordenaciones silvopascícolas con un doble objetivo ganadería DFCI (instalación de cercas, desbroces o fuegos dirigidos). En resumen, los ganaderos utilizan con sus rebaños 15.000 ha, en las que se produce una satisfactoria reducción de la fitomasa combustible y una compartimentación de los macizos sensibles al riesgo de incendio. La operación local permitirá tratar 3.000 de esas 15.000 ha sobre sectores más precisos de *coupures*, con un mayor impacto sobre la vegetación, completando el dispositivo clásico de ordenaciones DFCI con mantenimiento por medio mecánicos (cortafuegos, bandas desbrozadas de seguridad, pistas, etc.).

Gracias a la concertación entre ganaderos y forestales, la implantación de superficies subvencionadas ha respondido bien a la lógica de prevención de incendios en los macizos forestales. Agrupando varias operaciones ha sido posible crear zonas desbrozadas continuas, mantenidas por el pasto, donde la vegetación combustible era muy reducida en período de riesgo.

3. La aplicación de las medidas agroambientales en el Departamento de Pyrénées-Atlantiques

Pyrénées-Atlantiques no ha sido ni mucho menos un departamento pionero en la aplicación de las medidas agroambientales. Precisamente es la aplicación tardía y, por tanto, ya decantada y madurada en otros ámbitos, lo que confiere interés a esta experiencia. Hay que tener en cuenta además la especificidad de la aplicación del artículo 19 fundada en la protección del *biotopo del oso*, especie amenazada.

3.1. Operación local agroambiental: Gestión patrimonial de los espacios ganaderos y protección del oso en los valles del Alto Béarn

Esta operación local tiene un gran interés por diversos motivos: en primer lugar porque se integra en el marco de un programa global de desarrollo agro-ganadero; en segundo lugar, porque resulta de un largo proceso de concertación en los valles de Béarn —aprobación previa de una Carta de los Valles que suponía la incorporación a la definición de su propio destino de los agricultores y ganaderos— tras el rechazo inicial a toda medida de protección del oso; finalmente, porque la definición del cuaderno de obligaciones se ha hecho localmente afinando al máximo los procedimientos para adaptarlos a la realidad de las explotaciones de los valles altos del Béarn.

Para comprender bien el programa y sacar de él las oportunas enseñanzas, conviene tener en cuenta cómo se gestó y cuál es la realidad geográfica de la zona.

A finales de los años ochenta, cuando se inician los programas del artículo 19, las grandes preocupaciones de los ganaderos bearseses consisten en hacer accesibles sus *estives* y protegerse del oso. En ningún caso se les plantea la aplicación de medidas de protección del mismo. Es más, en 1989, los ganaderos se organizan para disminuir los daños causados por el oso, rechazando la aplicación de la normativa europea hasta que no se pusiera en marcha una política consecuente de equipamiento de las *estives*. La situación no estaba madura, pero era una lástima dejar pasar una oportunidad financiera como la que ofrecía el artículo 19.

La reflexión sobre la viabilidad ganadera de esta zona emprendida por los organismos técnicos, administrativos y por la propia profesión ganadera está en el origen del cambio de actitud. Tras un estudio de viabilidad, se comprueba que, pese a la disminución de la mano de obra, no existe abandono total de los pastos de altura; se plantea la necesidad de pistas, pero también que hay *estives* que por problemas ecológicos, económicos o técnicos, no pueden y no deben ser accesibles. Es en estas *estives* donde es concebible la aplicación de medidas agroambientales y el favorecer que se siga realizando el ordeño. Planteadas estas premisas de desarrollo ganadero, se puede entonces aconsejar la integración de las actuaciones agroambientales en una política global de gestión del espacio, basada tanto en la lucha contra el abandono agrícola como en la protección del biotopo del oso.

Hay que insistir sobre el hecho de que esta operación local no se puede entender si no es en el marco de un programa agro-ganadero más general. Al conjunto de actuaciones de equipamiento de los pastos del Plan de Desarrollo Regional que supone mejoras ganaderas y polos lecheros, se une una OGAF *pastoralisme* preocupada por llevar a cabo operaciones que garanticen la disponibilidad y la permanencia de tierras y dos medidas agroambientales: la operación local que estamos comentando y el Programa Life, a las que compete el acompañamiento de la evolución de las prácticas ganaderas, la gestión del abandono agrícola y las medidas de seguridad de los rebaños y de los pastores en los pastos de altura.

La operación local se organiza en torno a tres ejes de actuación que se aplican de modo distinto en las diferentes zonas: *estives* o pastos de altitud, zonas intermedias y fondos de valle. En las *estives* se plantean dos tipos de medidas:

- 1) ayudar a mantener el ordeño en *estives* no accesibles, y que no compensa hacer accesibles por motivos técnicos, económicos y/o ecológicos, equipando polos ganaderos lecheros;
- 2) organizar el pastoreo permanente de ganado seco o de ganado mayor. Se ha constatado que el paso no orientado de la vocación lechera a la no lechera va acompañado de una relajación de las prácticas (pasto libre con visitas periódicas). Se quiere favorecer la contratación de pastores o vaqueros asalariados, contribuyendo así a hacer más ligero el trabajo de los que pueden quedarse de esta forma abajo, y asegurando al mismo tiempo una presencia permanente del pastor en la *estive* y, por tanto, una buena distribución de la carga animal.

En los pastos de altitud y en las zonas intermedias un segundo eje de actuación se ocupa del mantenimiento de las zonas sensibles a los riesgos naturales. Se parte de la premisa de que los valles bearneses son zonas ambientalmente sensibles a causa de los riesgos naturales y de que se van cerrando paulatinamente por el progreso de la vegetación consecutivo al abandono de los pastos. El objetivo es entonces abrirlos y mantener las zonas intermedias y los primeros pastos de altura tanto a través de desbroces por medios mecánicos como con técnicas de fuego controlado.

El tercer eje de actuación hace referencia a la cohabitación ganadería/osos. En las zonas altas hay una presencia más o menos regular del oso que ocasiona daños a los ganaderos. La actuación propone distintas adaptaciones de la actividad ganadera para favorecer la

cohabitación del ganado y de los osos. El principio inspirador es que sólo si se garantiza la seguridad de los pastores y sus rebaños se mantendrá un biotopo favorable al oso. Se trata de lograr que pastores y rebaños estén seguros en las zonas frecuentadas por los osos, logrando que los ganaderos pongan los medios para prevenir los daños: presencia permanente del pastor, reunión del rebaño cerca de la cabaña y utilización del perro *patou*.

La Operación local está teniendo consecuencias que van mucho más allá de las subvenciones comprometidas. En primer lugar, está permitiendo discriminar los proyectos de construcción de pistas de acceso a las *estives*. En segundo lugar, está permitiendo tomar consciencia de la especificidad de la organización posible de las *estives*: las de vocación lechera, las de vocación no lechera, las de ganado mayor, las accesibles y las no accesibles. Se está pues dibujando un verdadero mapa de la organización de las zonas de pasto. Además, la actuación ha obligado a reflexionar sobre las prácticas ganaderas y los modos de gestión y de arrendamiento de los pastos de altura. Se perciben nuevas maneras de proceder, nuevas formas de organizarse, nuevas formas de contratar el uso de la tierra ... Finalmente la fuerte participación en las decisiones han demostrado el acierto de las prácticas de animación y de concertación. Es sin duda este procedimiento participativo el que ha logrado la adhesión y el éxito inmediato al tiempo que evitaba desajustes y efectos perversos.

En definitiva —y quizá sea lo más importante— las actuaciones derivadas de la Operación local han acostumbrado a los Asociados de los ganaderos de los tres valles a adaptar sus prácticas ganaderas a las nuevas constricciones ambientales y de mano de obra, sin perjudicar su lógica de ganaderos y sin sustituir la lógica productiva por una lógica de la subvención.

* * * * *

La importancia de los marcos nacionales en la definición y desarrollo de la política agroambiental europea viene dada por diversos hechos de gran trascendencia en la definición última de las mismas, a saber:

- a) el carácter pionero, con altas dosis de experimentalidad, de los primeros programas nacionales frente al aprovechamiento de experiencias anteriores de las aplicaciones más tardías;
- b) el establecimiento del liderazgo en el proceso, que puede pertenecer a la administración agrícola o a la medioambiental, con unos objetivos muy distintos en uno y otro caso, desde el tratamiento de zonas donde la agricultura se encuentra en dificultades a la gestión ecológica de espacios naturales protegidos;
- c) la propia problemática agroambiental nacional y regional, así como la diferente percepción social de las agresiones medioambientales causadas por la agricultura, que darán lugar a una gran variabilidad en los objetivos;
- d) la distinta implicación de los diferentes agentes personados en el proceso de definición y gestión de estas medidas: organizaciones agrícolas, medioambientales, entes territoriales, etc.;
- e) el tipo de gestión y los distintos niveles a que puede operarse (nacional, regional, local), con su influencia en el establecimiento de la cadena de decisiones: imposición adminis-

trativa o participación desde la base; descentralización o procedimiento uniforme a escala nacional; formación individualizada de las iniciativas o sujeción a un programa nacional muy definido;

f) propias características de los programas: grandes programas nacionales, pequeñas operaciones locales; esfuerzo presupuestario realizado;

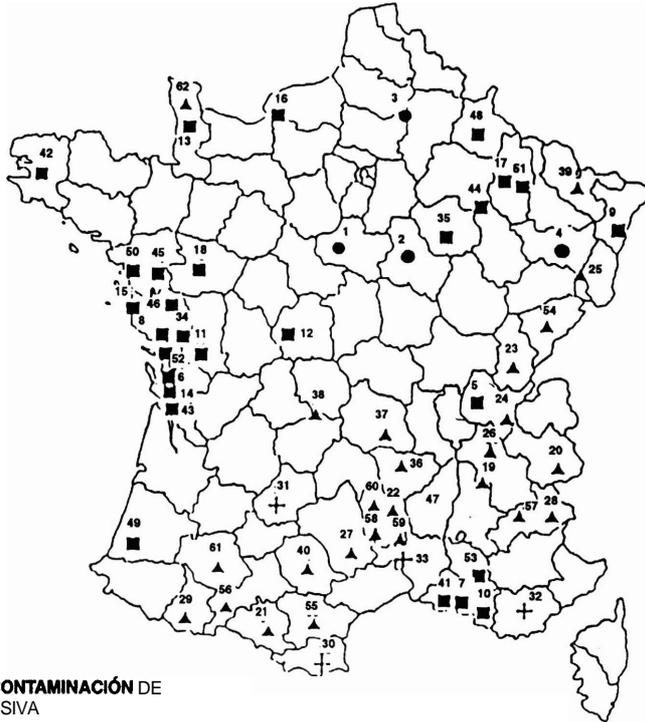
g) carácter autónomo o inserción de las medidas en otras iniciativas sectoriales: apoyo a la agricultura y la ganadería en dificultades, gestión territorial en el medio rural.

Tal vez este último punto sea el que merezca una mejor consideración de la experiencia francesa. Los contratos agroambientales, definidos en un proceso altamente participativo, se han convertido en eficaces instrumentos de gestión territorial ambientalmente correcta que, junto a otros, pueden y deben complementar la actividad planificadora y normativa.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRUÉ-PASTOR, M.; BILLAUD, J.P.; DEVERRE, Ch.; ALPHANDERY, P. (1995): Agriculture, protection de l'environnement et recomposition des *systèmes ruraux*. Les enjeux de l'article 19. Rapport *final*, Ivry-sur-Seine, 665 p.
- BILLAUD, J.P. (1992): «L'article 19: une gestion agricole au nom de l'environnement?», *Economie Rurale*, 208-209, pp. 137-141.
- CATTAN, A.; MERMET, L. (1992): «L'adoption par les agriculteurs de pratiques agricoles favorables à l'environnement: identification des facteurs de **blocage**», *Économie Rurale*, 208-209, pp. 38-42.
- CHAMBRES D'AGRICULTURE (1991): Agriculture et environnement. Travaux des tables rondes *du* 8 novembre 1990, suplemento del núm. 790.
- COMOLET, A. (1990): «Les enjeux de l'article 19», *Courants*, 4, pp. 20-26.
- COMOLET, A.; JANIERDUBRY, F.; SOUFI, R. (1994): L'application de l'article 19 *du* règlement CEE 797/85 en France, Paris, Institut pour une Politique Européenne de l'Environnement Ministère de l'Agriculture et de la Pêche-Ministère de l'Environnement, 151 p. + anexos.
- CROISSANDEAU, A. (1992): Les *systèmes nationaux* de compensations *financières* mis en place en *France* pour inciter les agriculteurs a maintenir ou introduire des pratiques favorables à l'environnement (*hors mesures* de lutte *contre* la pollution), Paris, Institut pour une Politique Européenne de l'Environnement, 39 p.
- JOLLIVET, M. (1992): «Agriculture et environnement: réflexions sociologiques», *Économie Rurale*, 208-209, pp. 5-10.
- LAURENS, L. (1995): «Les Parcs naturels, du concept à la pratique d'une agriculture environnementale», *Annales de Géographie*, 584, pp. 339-359.
- MORMONT, M. (1993): «Política agrícola común y medio ambiente», en *Agriculturas y políticas agrarias en el Sur de Europa*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, pp. 225-248.
- THANNBERGER, E. (1994): «Pastoralisme et entretien de l'espace rural en milieu méditerranéen: enjeux et limites de l'article 19», *REM*, vol. 42, n°. 167, pp. 55-73.

FIGURA 1
Lugares de aplicación del artículo 19



● REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LA AGRICULTURA INTENSIVA

- 1- LOIRET - Bassin versant d. Villanblain
- 2- YONNE - Migennes
- 3- PICARDIE - Laonnais, Ponthieu et Plateau Picard
- 4- VOSGES - Gîte Hydrominéral de Vittelet-Contraxeville

⊠ ZONAS DE BIOTOPOS SENSIBLES

- 5- AIN - Val de Saône
- 6- CHARENTE-MARITIME - Canton d. Rochefort Nord
- 7- BOUCHES-DU-RHÔNE - Crau sèche
- 8- VENDÉE - Marais poitevin - Nord de la Isère
- 4- BAS RHIN - Ill domaniale
- 10- BOUCHES-DU-RHÔNE - Crau humide
- 11- DEUX-SÈVRES - Marais mouillé poitevin
- 12- INDRE - Brenne
- 13- MANCHE - Marais du Cotentin
- 14- CHARENTE-MARITIME - Canton de Marenes
- 15- VENDÉE - Marais breton - Secteur central
- 16- SEINE-MARITIME/EURE - Marais de basses vallées d. l. Risle et boucles de La Seine
- 17- MEUSE - Zones inondables de la vallée d. la Meuse, du Lotson et d. la Thinte
- 18- MAINE-ET-LOIRE - Basses vallées angevines
- 34- VENDÉE - Marais poitevin - Secteur d. Maillezais
- 35- AUBE - Lacs et étangs de la Champagne humide
- 41- BOUCHES-DU-RHÔNE - Camargue
- 42- FINISTÈRE - Landes de la Mont d'Arrée
- 43- CHARENTE-MARITIME - Canton d. Tonnay-Charente
- 44- MARTE-HAUTE-MARNE - Étangs d. la Champagne humide
- 45- LOIRE-ATLANTIQUE - Marais et vallées du pays d'Ancois
- 46- VENDÉE - Marais poitevin-Secteur central
- 48- ARDENNES - Vallées alluviales d. l'Alme, de la Meuse et du Chiers
- 49- LANDES - Barthes d. l'Adour
- 50- LOIRE-ATLANTIQUE - Marais salants de Quérande
- 51- MOSELLE - Praires halophiles de la vallée de la Selle
- 62- CHARENTE-MARITIME - Marais poitevin - Canton d. Marans et Courçon
- 63- VAUCLUSE - Parc naturel régional du Lubéron

A PREVENCIÓN DE LA DINÁMICA DE ABANDONO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

- 19- ISÈRE/DROME - Parc naturel régional du Vercors
- 20- SAVOIE - Vallée de la Maurienne
- 21- ARIÈGE - Zones intermédiaires de la Montagne Pyrénéenne
- 22- LOZÈRE - Mont Lozère et Margeride
- 23- JURA - Trois vallées sud du Jura
- 24- AIN - Plateau du Retord et grand Colombier
- 25- VOSGES/HAUT-RHIN - Hautes Chaumes et Hautes Vallées vosgiennes
- 26- ISÈRE-PEZMA - Dossier du Conseil Général
- 27- AVEYRON - Les Grandes Causses
- 28- HAUTES-ALPES - Parc naturel régional du Queyras
- 29- HAUTES-PYRÉNÈES - Zones intermédiaires de la Montagne d. Bigorre
- 36- HAUTE-LOIRE - Canton de la Chaise-Dieu
- 37- PUY-DE-DÔME - Estives et Chaînes de Puy et des Hautes Chaumes du Forez
- 38- LIMOUSIN - Plateau de Millevaches
- 34 MOSELLE - Vosges mosellanes
- 40- TARN - Causse du Quercy
- 47- ARDÈCHE - Cévennes ardéchoises et Boutières
- 54- DOUBS - Vallées de la Loue et du Lion
- 55- AUDE - Zones intermédiaires de la pyrénéenne
- 56- HAUTE-GARONNE - Estives et zones intermédiaires de la montagne pyrénéenne
- 57- HAUTES-ALPES - Parc national d. Ecrins
- 58- LOZÈRE - Les Grand Causses lozériens
- 69- LOZÈRE - Serres et Valats des Cévennes
- 60- LOZÈRE - Aubrac
- 61- GERS - Coteaux
- 62- MANCHE - Val de Saire

+ RIESGO DE INCENDIOS EN BOSQUES MEDITERRÁNEOS

- 30- PYRÉNÈES-ORIENTALES - Montagne de la Cerdagne
- 31- LOT - Région du Lot-Célad
- 32- VAR - Massif forestier
- 33- GARD - Cévennes

CUADRO 1
Prácticas de contratos de gestión del espacio rural con agricultores

PAISES	MARCO INSTITUCIONAL	FECHA DE INICIO	TIPO DE AMBITO	OBJETIVOS	MEDIDAS EMPLEADAS
ALEMANIA Baviera Baja Sajonia Schleswig-Holstein	LANDER	1985 (retomados en 1988 según reglamento 797185 art. 19)	Zonas amplias que pueden alcanzar la totalidad de la SAU	- (Baviera) Protección del paisaje - (Baviera) Protección de las aguas y del suelo y mantenimiento de la fauna y de la flora - (Baja Sajonia) Protección de la naturaleza - (Schleswig-Holstein) Extensificación de la agricultura	-Subvención a la explotación de viñedos en pendiente -Extensificación ganadera -Prohibición laboreo de prados, drenaje -Indemnización compensatoria a la explotación de praderas permanentes -Indemnizaciones compensatorias
REINO UNIDO	NACIONAL (Nature Conservancy Council, del Ministerio de Medio Ambiente)	1949	Sites of Special Scientific Interest (elegidos por características florísticas, faunísticas geológicas o físicas) -10 a 10.000 Ha-	Protección de la naturaleza	Incitación de ciertas prácticas agrícolas: prohibición de otras
	NACIONAL (Countryside Commission-Nature Conservancy Council-Historic Buildings and Monuments Commission, Ministerio de Agricultura)	1984 (retomado en 1988 -art. 19-)	Environment al and Sensitive Areas (gran extensión - decenas de miles de ha-) También se considera interés arqueológico, arquitectónico o histórico	Maniementoy conservación del paisaje	Mantenimientoo inroducción de prácticas agrícolas extensivas
DINAMARCA	NACIONAL	1990	Zonas sensibles de tamaño reducido (cientos de Ha)	Reducir contaminación por afluentes del ganado	
BÉLGICA	FEDERAL	1995		- Proiección de recursos naturales (aguas subterráneas) -Protección de la naturaleza y del paisaje	
PAÍSES BAJOS	NACIONAL	1975 (retomado en 1989 -art. 19-)	Zonas sensibles (distinguiendo 'zonas de gestión' - de vocación agrícola-de 'zonas de reserva') Superficie reducida (cientos de ha)	-Gestión del espacio -Lucha contra la contaminaciónde origen agrícola	Prácticasculturales compatibles con la protección del medio ambiente

(Elaboración propia)